



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARMERIA, COLIMA.

# MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

## Tesorería Municipal



### ACTA DE FALLO

#### Proceso Competitivo para contratación de Obligación a Corto Plazo

Reunidos en el Salón de Cabildos “Eusebio Michel Rincón” del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima. Sita en la Ave. Manuel Alvarez No. 61 Colonia Centro, con fundamento en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 20 y 25 de Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios; 5, 6 y 8 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; Mediante la **Primer Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildos, con fecha 03 de Enero del año 2019**, en su Quinto Punto, Se da lectura, discusión y aprobación de un Crédito Bancario de hasta **\$ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, para cubrir necesidades apremiantes y pago de aguinaldos del Personal del H. Ayuntamiento, DIF y COMAPAL. **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**. Dando fe Secretario del H. Ayuntamiento.

Habiéndose elaborado una **CONVOCATORIA DE INVITACIÓN** de fecha **04 de Enero del 2019**, plasmándose los lineamientos y las bases de este proceso Administrativo, mediante expresión de una **Oferta Irrevocable y en Firme**, en lo consiguiente se invita de manera directa a 3 (tres) Instituciones Bancarias reconocidas y a su vez publicándose en la Pagina WEB Oficial ([www.armeria.gob.mx](http://www.armeria.gob.mx)), dándose un plazo de 3 días.

Una vez iniciado el proceso administrativo y de aclaraciones de Bases del Crédito respecto a la Contratación y fecha de dispersión de los recursos solicitados, se dio una ampliación de 10 días naturales para la Firma del Contrato, del cual se obtuvo respuesta de 3 Instituciones Bancarias:

Banco BANBAJIO, Institución de Banca Múltiple, fecha 07 de Enero del 2019.  
C. Jorge Ulises Avalos Partida.- Gerente Sucursal Tecomán.

Banco BANORTE Institución de Banca Múltiple, fecha 07 de Enero del 2019.  
C. Guillermina Alcaraz Yañez.- Ejecutiva de Banca de Gobierno.

Banco AFIRME Institución de Banca Múltiple, fecha 17 de Enero del 2019.  
C. Gloria Estela Figueroa Martínez.- Representante Legal Regional.  
C. Alejandro Novela Vázquez.- Representante Legal Tecomán.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

# MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

## Tesorería Municipal



En virtud del Contenido y en respuesta dos instituciones (BANORTE y BANBAJIO) decidieron DECLINAR su participación en el Proceso Competitivo por no estar en apego en condiciones de los procedimientos de crédito en la propuesta presentada en la Convocatoria.

Por lo consiguiente; la respuesta de él **Banco AFIRME**, fue la única y Firme Propuesta, cumpliendo el proceso Competitivo para el Otorgamiento del Financiamiento a Corto Plazo en el tiempo estipulado para la entrega de los recursos de acuerdo a sus condiciones ofertadas en su propuesta (se anexa documento original) cabe resaltar que el Crédito adquirido es por el monto de **\$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.)**, a un plazo de **365 días**, con una tasa de interés **TIIE a 28 días + 6% de Sobretasa**, y una comisión de apertura de **0.5%** que dará una tasa efectiva de **15.61%** por ciento.

No habiendo mas que agregar se da por terminado el presente acto de fallo siendo **las 11:30 horas A los 17 días del mes de Enero del 2019**, firmando para constancia quienes estuvieron presentes, pudieron y quisieron hacerlo.

**POR LA CONVOCANTE**

**C. SALVADOR BUENO ARCEO**

Presidente Municipal de Armería, Colima.

**C. SARA VILLANUEVA OLEA**

Sindico Municipal de Armería, Colima.

**C.P. MIGUEL ANGEL MONTES GÓMEZ**

Tesorero Municipal de Armería, Colima.

**POR LA INSTITUCION BANCARIA GANADORA**

**C. ALEJANDRO NOVELA VÁZQUEZ.**

Representante Legal Tecomán.

Banco AFIRME Institución de Banca Múltiple.

**“Año 2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos de los Niños”**

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armería, Colima. México.